

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: GRUPO FAVEGO S.A.C
2. Contrato N° 019-2012/OSIPTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Pasco", por la suma total de S/.105,549.00 (Ciento Cincó Mil Quinientos Cuarenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles).
3. Mediante Informe N° 046-PCO/GOD/2013 de fecha 29 de octubre de 2013, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Pasco, informó que de la verificación realizada al cuaderno de ocurrencias, se advirtió que en tres fechas no se procedió a realizar el relevo respectivo, tal como se describe en el siguiente detalle:

N°	Detalle	Fecha	Observación
1	Servicio del agente (Martín Travezaño Víctor) por 12 horas adicionales a su servicio	06/10/2013	No relevó el descansero
2	Servicio del descansero (Coz Gutiérrez) por 12 horas adicionales a su cargo	13/10/2013	No relevó el agente
3	Servicio del agente (Martín Travezaño Víctor) por 12 horas adicionales a su servicio	20/10/2013	No relevó el descansero

4. De acuerdo a lo señalado por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Pasco, se advierte que la empresa ha cometido la siguiente infracción tipificada en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del proceso de selección correspondiente al Concurso Público N° 003-2012/OSIPTEL:

Infracción:

No relevo

No relevar el puesto de vigilancia (se considerará esta penalidad después de los 60' minutos en que el puesto de vigilancia no sea cubierto).

5. Cálculo de penalidad:

UIT Vigente 2013

S/. 3,700.00

No relevar el puesto de vigilancia (se considerará esta penalidad después de los 60' minutos en que el puesto de vigilancia no sea cubierto).

10% de UIT, en adición, no se considerara en el pago mensual este puesto no cubierto.

Tres (03) puestos que no fueron relevados

S/. 370.00 x 3 = **S/1,110.00**

Descuento de pago de mes

Pago mensual

S/. 4397.87

Pago día

S/. 146.59567

Pago por turno

S/. 73.297833



Descuento por tres turnos

S/. 219.89

Sumatoria de Penalidad

S/. 1,110.00

S/. 219.89

Total

S/. 1,329.89

6. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa Grupo Favego SAC, durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada en Pasco, correspondiente al mes de octubre es la suma ascendente a S/.1,329.89 (Mil Trescientos Veintinueve y 89/100 Nuevos Soles).

Área de Contrataciones

